



FECHA: 13/03/2018

HORA:14:00

COMITÉ ORGANIZADOR

DOCUMENTO N.º : 7

COMUNICADO Nº 2

NORMAS DEL PARQUE DE ASISTENCIA

El Parque de Asistencia del XXIV Rali do Cocido estará ubicado en el recinto de la Feira Internacional de Galicia - ABANCA,

- Dispone de vigilancia en las noches del jueves 15 y del viernes 16 de marzo.
- Los vehículos de asistencia podrán entrar al "Service Park" a partir del jueves 15 de marzo a las 10:00 horas. El Parque de Asistencia estará cerrado por la noche desde las 23:00 hasta las 7:00 horas de ambas jornadas. En caso de urgencia habrá una puerta de paso habilitada para poder acceder previa autorización del vigilante de seguridad del recinto.
- En el acto de acreditación de asistencias, se le entregará a cada equipo las placas de asistencia correspondientes, que deberán ser colocadas en una zona visible del vehículo, para su entrada.
- Los vehículos con acreditación VIP y PRENSA tendrán un aparcamiento habilitado.
- Queda prohibido mover los vehículos de asistencia una vez estén ubicados dentro del recinto.
- El Parque de Asistencia tendrá una calle de sentido único debidamente señalizado, quedando terminantemente prohibido circular en sentido contrario. El incumplimiento de esta norma, será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos para su estudio y posible penalización a todo aquel que la incumpla.
- En caso de abandono del equipo, tendrán que solicitar permiso al Jefe del Parque de Asistencia para que autorice su salida.
- Es obligatorio que cada asistencia tenga en su zona de trabajo un mínimo de dos extintores visibles.
- Todos los equipos deberán utilizar lonas u otros métodos para cubrir el suelo de su zona de trabajo.



- Así mismo, estarán obligados a recoger su basura y llevarla a los contenedores habilitados por la organización. En caso de incumplimiento, el comité organizador, sancionará al equipo con una multa económica de 100€.

- Queda terminantemente prohibido anclar, agujerear o manipular cualquier elemento del recinto del Parque de Asistencia bajo sanción económica conforme a la normativa CERA 2018.

ASISTENCIA

- Las personas que actúen como asistencias deberán estar en posesión del documento deportivo establecido por la Federación correspondiente.

- Asimismo, el Organizador deberá exigir la presentación de la misma para hacer entrega de la documentación correspondiente a la asistencia.

COMBUSTIBLE

- Se habilitará una Zona de Repostaje en el exterior del Parque de Asistencia. Los equipos participantes podrán repostar en dicho lugar, así como en las gasolineras indicadas en el "Road Book", quedando prohibido el repostaje en cualquier otro lugar del recinto. Dentro de la Zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje.

- El límite de velocidad dentro de la Zona de Repostaje será de 5 km/h.

- El motor deberá estar apagado durante toda la operación de repostaje.

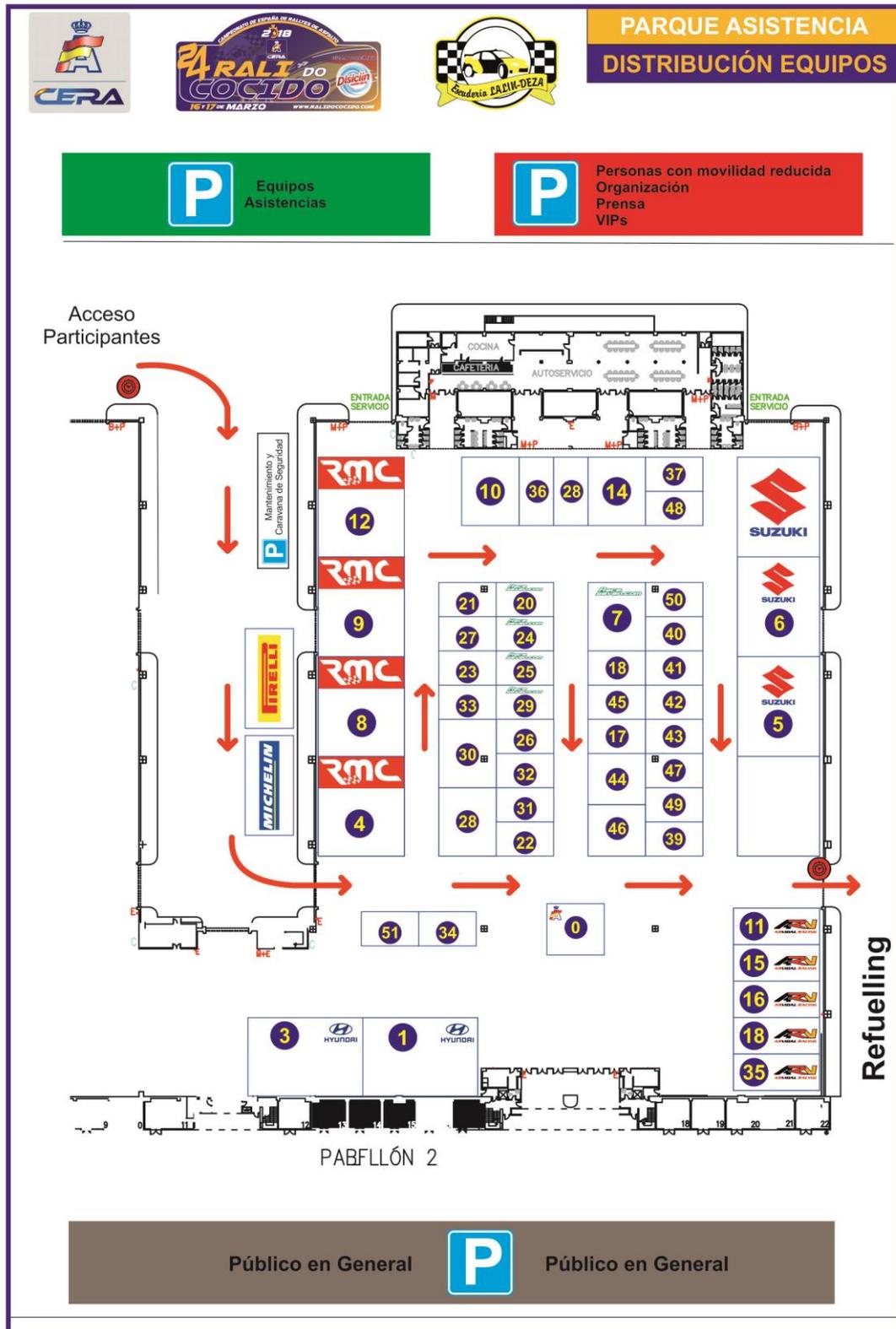
- Se recomienda que piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo. Si permanecen en el interior del vehículo deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.

- Se permite el acceso de dos miembros de cada equipo a la zona de repostaje, debidamente acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, equipados con la vestimenta adecuada.

**PARA CUALQUIER CONSULTA CONTACTAR CON
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ - 619 98 81 46
JEFE DE PARQUE DE ASISTENCIA**

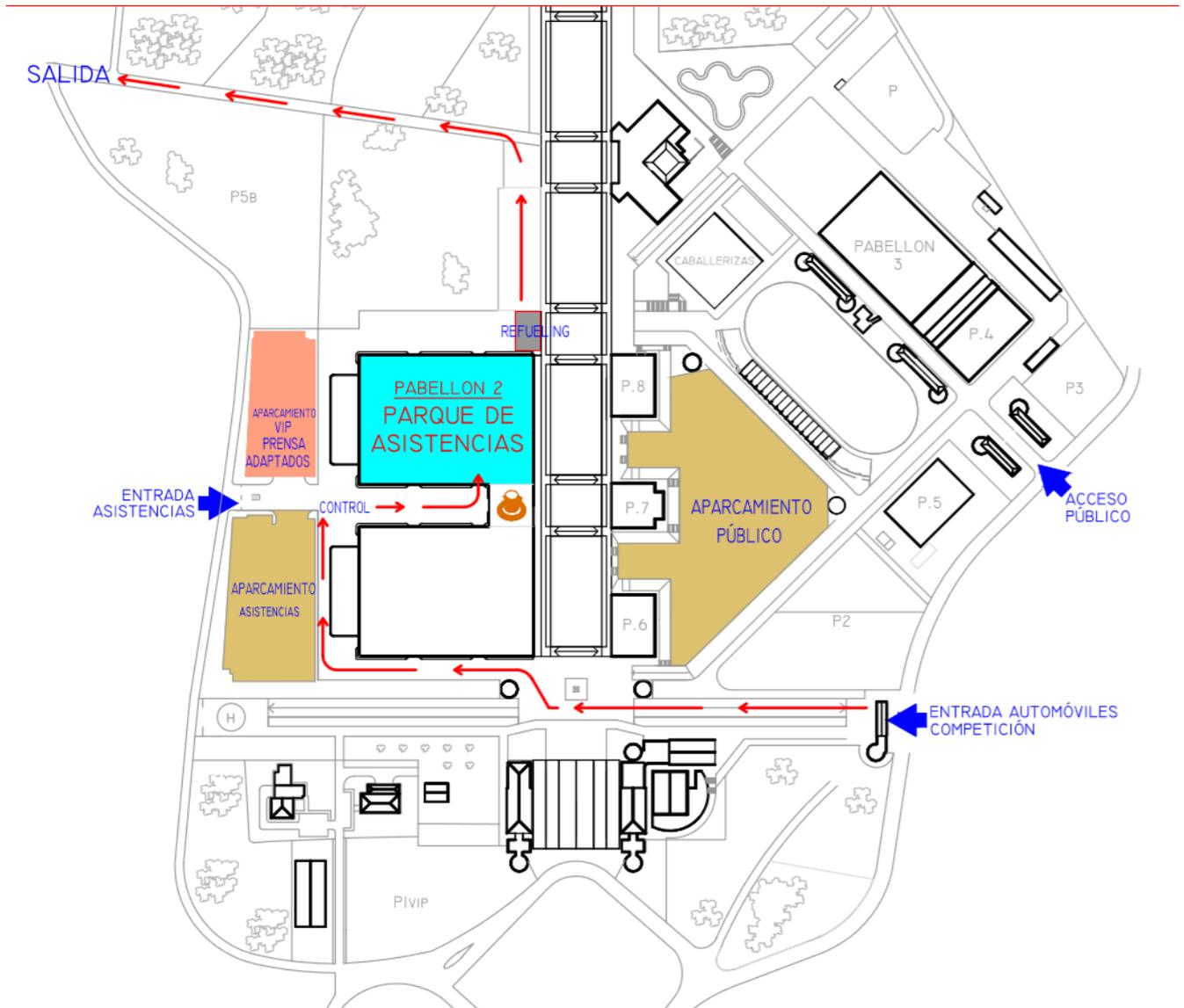


DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE DE ASISTENCIA





PLANO DEL PARQUE DE ASISTENCIA



El Comité Organizador